

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### 73 Edicto de notificación de la modificación del calendario fiscal 2022.

Por medio de la presente y conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2022, se expone al público el siguiente acuerdo referido a la modificación del calendario fiscal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2022.

**Primero.** Modificar el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022 en el siguiente extremo:

CONCEPTO	TRIMESTRE	PLAZO DE COBRANZA	FECHA CARGO EN CUENTA DOMICILIADOS
Tasa por ocupación del dominio público: mercados	Cuarto trimestre 2022	Del 01/02/2023 al 01/04/2023	05/02/2023

**Segundo:** Someter dicha modificación del calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/>

Las Torres de Cotillas, 29 de diciembre de 2022.—El Secretario accidental, Pedro Jara Fernández.